

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto "Limpieza de Canales y Acequias de Descarga de Aguas Lluvia Santa Cruz Urbano"
4. Decreto Exento N° 00918 de fecha 03.05.16, que Aprueba el Proyecto.
5. Decreto Exento N° 01011 de fecha 10.05.16, que Llama a Propuesta Pública.
6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 26.05.16.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de realizar la Limpieza de Canales y Acequias de Descarga de Aguas Lluvia, descrito en Ficha del Proyecto.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos Casino, Número de Cuenta 215.31.02.004.002.004.

DECRETO

EXENTO N° 01150

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada "**LIMPIEZA DE CANALES Y ACEQUIAS DE DESCARGA DE AGUAS LLUVIA SANTA CRUZ URBANO**" (**ID 3838-37-LE16**), por el Monto Total de \$ 5.995.339 (Cinco millones novecientos noventa y cinco mil trescientos treinta y nueve pesos) IVA Incluido, a la empresa **TRANSPORTE SALVAJE LIMITADA**, RUT N° _____ representada por don FRANCISCO DÍAZ CABRERA, Cédula de Identidad N° _____ ambos con domicilio en _____ de la ciudad de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/GAGV/FMGR/CMRC/rcp

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)